

Ajuntament de Cocentaina

ANUNCIO

La Secretaria del Órgano Técnico de Selección del proceso extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre de **una plaza de técnico/a de archivo y biblioteca**, como personal funcionario de carrera, subgrupo C1, según las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14/12/2022, publicadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 242 de 22/12/2022, por la presente hace pública la parte resolutive del acta de fecha 01/10/2024:

“1.- A la vista de las alegaciones formuladas por uno de los aspirantes en la que, entre otros, solicita la revisión presencial del examen realizado y visto que efectivamente no se ha concedido dentro de este proceso un plazo a tal efecto, se acuerda por parte del Tribunal que los aspirantes pueden acudir a la revisión presencial de sus exámenes el próximo día 4 de octubre, viernes, en horario de 12,00 a 14,00 h. y en el Departamento de Personal del Ayuntamiento.

Asimismo, de acuerdo con lo anterior, se concede un nuevo plazo para la presentación de alegaciones a efectuar a partir de esta revisión, durante 3 días hábiles, desde el 7 de octubre, lunes, y hasta el 10 de octubre, jueves.

Una vez finalizado este nuevo plazo se procederá por parte del Tribunal a la resolución de todas las alegaciones formuladas.

2.- No obstante lo anterior por parte del Tribunal se procede a una primera revisión de las alegaciones que ya se han presentado, así como de los criterios de corrección aplicados a las pruebas, tan sólo a modo de recordatorio previo a la posterior resolución.

3.- Se acuerda que la próxima sesión a celebrar el Tribunal a los ya mencionados efectos de resolución de alegaciones se realizará el próximo día 21 de octubre, lunes, a las 9,00 h. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.”

El presente es un acto de trámite, contra el mismo no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Secretaria del Tribunal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

